

LA TARDE

Año II

Lorca 31 de Marzo de 1906

Núm. 218

CLÍNICA
MEDICO-QUIRURGICA
á cargo del reputado médico
DON PEDRO IBAÑEZ TORRES

ESPECIALIDAD
— en —
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde
PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

- D. Eulogio Periago Pérez.
- D. Nicolás de los Ríos Soler.
- D. Jerónimo Arcas Sastre.
- D. Francisco Carrasco Sánchez.
- D. Francisco Carrasco Ruiz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Benítez y D. Alfredo San-Martín.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Dió comienzo bajo la presidencia del alcalde Sr. Campoy, á las once y minutos; asisten los Sres. Alberola, Ríos, Periago, Carrasco Sánchez, Carrasco Ruiz, Vizconde de Huerta, Millana y San-Martín; total nueve. De los conservadores, ni señal, y en la orden del día la discusión de las láminas del 80 por 100.

Vayan tomando nota nuestros lectores.

Léese el acta.

San-Martín: No está conforme con la redacción del acta en lo que respecta á hacer constar que la campaña de la prensa respecto á los abusos de quintas queda limitada á los tres casos concretos denunciados por él. La prensa—la prensa en cuestión es, para honra nuestra, LA TARDE, lector—ha hecho una enérgica campaña contra sus abusos y no hay por qué borrar esos ecos; yo no represento la prensa, pero, como tenemos la obligación ineludible los concejales de velar por los

intereses del país y evitar á toda costa los abusos ó perjuicios que puedan ocasionarles á los vecinos de Lorca, yo me hago eco de los abusos de referencia en cuanto á lo que puedo justificar y atestiguar; esos abusos los denuncié yo por el momento, sin perjuicio de denunciar otros, cuando sea necesario, y consítele al Sr. Carrasco Ruiz, que no consentiré que mi delicadeza en obrar sea interpretada por nadie á su antojo y capricho, pretendiendo cubrir con un manto de inmunidad á los que hayan podido delinquir. La prensa ha debido tener motivos para hacer dicha campaña; depúrese si ha tenido ó no razón; pero no vengamos á pretender reducir una cuestión tan importante á esos tres casos. Conste mi protesta en ese acta, por lo tanto.

El Sr. Carrasco Ruiz: Está bien; puede constar lo que dice el señor San-Martín, y conste lo que digo yo; porque por sospechas no se puede juzgar.

San-Martín: Repito que el señor

Carrasco ignora el fundamento de la prensa para hacer esa campaña y las pruebas que pueda tener, y por lo tanto huelga por completo hacer esa manifestación aquí, y que conste en ese acta; porque la prensa no puede contestar en este sitio y dar sus razones y por esa causa repito que el manto de inmunidad con que quiere el Sr. Carrasco Ruiz, cubrir la cuestión no lo permito, y protesto; que se depuren los hechos, y entonces veremos si tiene ó no razón la prensa; entre tanto ¿por qué pretender reducir las proporciones de este asunto?

Vuelvo á decir que la cuestión está en pié, que la nebulosa en que está envuelta la conducta de los empleados, no se ha desvanecido, ni mucho menos; por lo tanto á depurar esas conductas, y á ver quién tiene razón.

Carrasco Sánchez: Pero ¿qué es lo que quiere que conste en el acta el Sr. San-Martín? S. S. Se hizo eco de la campaña de la prensa y la trajo aquí denunciando esos tres casos.

San-Martín: Casos repito, que yo conocía detalladamente, y que probaban que existiendo éstos, otros muchos podría saber la prensa que motivaran su actitud; por lo tanto yo me hice eco de esa campaña cumpliendo con mi deber, y no me explico que le estrañe al Sr. Carrasco Sánchez que yo recoja esos ecos, cuando él formuló aquí hace algunos años una manifestación gravísima contra un Ayuntamiento y contra su Alcalde, en situación conservadora, recogiendo de un periódico.

Carrasco Sánchez: Yo dije en aquella ocasión, que el Ayuntamiento estaba bajo el peso de una grave acusación y era necesario averiguar lo que hubiera de cierto para exigir responsabilidades al periódico si no era verdad, ó al Ayuntamiento.

Y preguntamos nosotros al señor Carrasco: ¿Se averiguó? ¿Se depuraron los hechos? ¿á quién se exigieron responsabilidades?

Así se ven en el mundo las cositas que se ven. (Música popular)

Conque, Sr. Carrasco Ruiz, en

cuestión de abusos de quintas, nosotros tenemos más de tres casos y acaso más de treinta; que se nos llame á careo, y ya verá el Sr. Concejales como se despeja la nebulosa.

Con que, al avío.

Se aprueba el acta.

Lo de las láminas

Vizconde de Huerta: Pide á la Presidencia se regule la discusión estableciendo dos turnos; para interpelar y rectificar.

Presidente: Acepta con gusto la proposición.

El Secretario lee el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la venta de las láminas del 80 por ciento.

El Sr. Carrasco Ruiz, que sin duda ha interpretado mal unas palabras del Sr. Vizconde, indica que se lea el informe grande, el de la comisión magna suponemos, pues quiere oírlo el Vizconde....

Vizconde de Huerta: No, yo no pido eso; yo he pedido que se establezcan los turnos para la discusión.

No hay duda; el señor Carrasco Ruiz, había oído mal.

Carrasco Ruiz: Pide la palabra para defender el dictamen.

Dice que en vista de la situación porque atraviesa el país, y el municipio juntamente, la comisión á que ya se ha hecho referencia y á la cual pertenece el que habla, llevó el informe leído á la corporación para que ésta decidiese la venta. La comisión se inspiraba en los buenos deseos de hacer un beneficio al país y al Ayuntamiento, pues con el producto de esa venta haríanse edificios—escuelas, que proporcionarían al Municipio una renta segura, la de los alquileres que hoy paga y algo más; que todos, en la comisión, estaban conformes; pero que habiendo formulado voto en contra un individuo de la comisión—el Sr. Millana—se había sometido el asunto á la corporación para que ésta decidiese, y la prueba de la buena fe de todos era que se había sometido el asunto al Municipio en atención al voto en contra del Sr. Millana.

San-Martín.—Tengo pedida la palabra, pero en atención á la innegable competencia que en este asunto tiene el Sr. Vizconde de Huerta y al voto particular formu-